

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Retiro
Tierra de Agricultores



DECRETO EXENTO N° 533
FECHA 07 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-4-L117
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Según solicitud n° 84 con fecha 29.12.2016 del director de la escuela G-601 San Ramón.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad de la escuela G-601 San Ramón contar con materiales de librería y otros para su correcto funcionamiento e inicio de clases.

Qué, el proveedor **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** RUT 77.156.770-3, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, material de librería para escuela G-601 San Ramón, con cargo a recursos Ley Sep. **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** RUT 77.156.770-3, Por un monto de **3.201.639** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 312.400, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 271.216, "215.22.02.001 textiles y acabados textiles" por un monto de \$ 218.190, "215.22.04.001 materiales de oficina" por un monto de \$ 382.471, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 2.017.362 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL